

BIENESTAR ANIMAL EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

Dagonetti AM¹, Stornelli MA¹

¹Facultad de Ciencias Veterinarias. Universidad Nacional de La Plata.

INTRODUCCIÓN

El bienestar animal (BA) es hoy una necesidad y un requisito en la Medicina Veterinaria. El BA supone conservar además de la salud física, la salud mental o psíquica de los animales sometidos a diversos grados de domesticación o control por parte del hombre. En este universo animal se incluyen las mascotas (perros, gatos, etc.), animales de producción (bovinos, cerdos, aves, etc.), animales de laboratorio de experimentación y enseñanza, zoológicos, etc. El BA considera al animal en un estado de armonía en su ambiente y la forma en la que reacciona frente a los problemas del medio, tomando en cuenta su confort, su alojamiento, trato, cuidado, nutrición, prevención de enfermedades, cuidado responsable, manejo y eutanasia humanitaria cuando corresponda.

ANTECEDENTES

La Asociación Mundial de Veterinarios (AMV), acepta y afirma la primacía de la Medicina Veterinaria en el diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades animales pero también reconoce responsabilidad sobre todo lo necesario para disminuir el sufrimiento, dolor y angustia, promoviendo el BA. Desde 1990 la AMV asume ese rol llevando a cabo una política sobre

BA con alcance mundial, la que está representada en EE.UU. por diferentes entidades, algunas de las cuales son la Asociación Médico Veterinaria de los EE.UU., Comité de BA, la Asociación de Veterinarios para los Derechos del Animal y la entidad Ciudadanos para un Tratamiento Ético de los Animales. En el Reino Unido existen dos asociaciones representantes del BA, la Federación Universal para el BA, Herts y la Asociación de Médicos Veterinarios Británicos, Comité de BA

El Comité Permanente de la AMV decidió en mayo de 1988, aceptando propuestas del Dr. Mayer, adoptar una Política Veterinaria Oficial y Mundial sobre los temas de BA. El mencionado comité y el Dr. Mayer fueron comisionados para preparar una Manifestación o Declaración Política y fue recomendado para presidir un Comité de Especialidades de varios continentes

En nuestro país el Programa de Bienestar Animal del SENASA fue creado en 1992 y más tarde en 1995, se crea la Comisión sobre Bienestar Animal, la cual se establece en el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios. En Noviembre de 2008 la Sociedad de Medicina Veterinaria incorpora a la Asociación Argentina de Bienestar Animal (As Ar BA) cuyos estatutos contemplan

diversos aspectos en cuanto al bienestar animal en las diferentes especies que son motivo de estudio de la Medicina Veterinaria. Desde la As Ar BA se intenta promover conocimientos y divulgar el concepto de BA a todos aquellos profesionales del ámbito público o privado. La AMV manifiesta que se deben respetar las necesidades de los animales, que son esenciales para este BA, llamadas las cinco libertades, las cuales implican que los animales no sufran: hambre ni sed, malestar físico ni dolor, heridas ni enfermedades, miedo ni angustia, que puedan ajustarse a su comportamiento normal y esencial.

En relación a las cinco libertades es necesario mencionar los fundamentos científicos, legales y éticos referidos al BA.

1. CIENTÍFICOS:

Cuantificar el efecto sobre los animales en sus aspectos fisiológicos, comportamentales y sanitarios.

2. ÉTICOS:

Considera las acciones humanas hacia los animales e incluye medidas morales de como el hombre trata y como debería tratar a los animales.

3. LEGALES:

Considera como los humanos deben tratar a los animales. Es un resultado de interacción entre ciencia y ética, ya que refleja las reglas de la sociedad que controlan el uso y trato de los animales.

LAS CINCO LIBERTADES

1. QUE NO SUFRAN HAMBRE NI SED

Proveer una dieta satisfactoria, apropiada y segura, así como acceso al agua fresca. Con el objetivo de mantener

la salud y el vigor.

2. QUE NO SUFRAN HERIDAS NI ENFERMEDADES

Proveer un ambiente apropiado que incluya refugios y áreas de descanso confortable.

3. QUE NO SUFRAN MALESTAR FÍSICO NI DOLOR

Prevenir o diagnosticar rápidamente las enfermedades. Tratamiento adecuado con atención veterinaria de excelencia cuando sea requerido.

4. EVITAR MIEDO Y AFLICCIÓN

Asegurarse de que tengan las condiciones y el trato que les eviten el miedo innecesario, el sufrimiento mental y el estrés.

5. LIBERTAD PARA EXPRESAR UN COMPORTAMIENTO NORMAL

Proveer espacio suficiente, enriquecimiento ambiental apropiado y compañía de animales de la misma especie.

Estas libertades brindan una indicación inicial de aspectos relevantes que necesitan ser considerados en cualquier estudio de Bienestar.

El cuidado de la salud referido al bienestar animal de perros y gatos comprende

1. El estado de salud, los patrones de comportamiento y las condiciones ambientales

2. El bienestar asociado a la salud comienza durante el período de gestación y transita todos las etapas de la vida de nuestras mascotas, considerando los aspectos sanitarios, nutricionales, higiénicos y del entorno. Los patrones de comportamiento incluyen la sociabilización, educación

actividad física y ejercicios de conducta. Las condiciones ambientales para que nuestras mascotas se desarrollen en toda su plenitud deben ser armónicas, con mucho amor, sin estrés y vigilar los aspectos climáticos, contaminantes físico-químicos, vigilancia sanitaria y control poblacional.

3. El ambiente ideal para que nuestras mascotas se desarrollen en plenitud debe estar impregnado de armonía, equilibrio, amor, ausencia de estrés y acompañado del control de factores climáticos, contaminantes físico-químicos, control poblacional y vigilancia sanitaria estricta.

CÓMO ORGANIZAR UN PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

Para hacerlo debemos constituir un grupo multidisciplinario donde la figura de médico veterinario especialista en animales de compañía cuente con el apoyo, colaboración y presencia de otros especialistas, personal auxiliar y propietarios a fin de brindar calidad de vida a los integrantes beneficiarios del programa.

Debe abarcar todas las etapas de la vida y requiere un profundo compromiso y, si fuera necesario, el armado de subprogramas con diferentes orientaciones tales como plan sanitario general, hembras gestantes, cuidados pediátricos, profilaxis dental, plan sanitario para mayores, manejo de conducta, control de la obesidad, higiene y control reproductivo, controles anuales, mensajes y participación de la comunidad, contacto permanente con sus dueños etc.

En la sociedad actual el bienestar animal está directamente relacionado con la tenencia responsable de mascotas, concepto este último que debe ser integrado a los accionares y deberes socioculturales. Es así que la tenencia responsable de mascotas merece un capítulo particular en la educación social, en el cual el Médico Veterinario tiene un rol central.

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Podemos definir a la tenencia responsable de mascotas como la condición por la cual el propietario del animal de compañía acepta y se compromete a asumir una serie de deberes centrados en la atención de las necesidades físicas, psicológicas y ambientales de su animal. Conjuntamente se compromete a prevenir los riesgos (potenciales de agresión, transmisión de enfermedades - zoonosis o daños a terceros) que su animal pueda ocasionar a la comunidad o al ambiente. Lo expresado anteriormente fue definido en Primera Reunión Latinoamericana de Expertos en Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones; WSPA-OPS/OMS; Rio 2003.

Si mencionamos la Tenencia Responsable como parte de una conducta a seguir cuando decidimos adoptar una mascota e integramos ese concepto al de B.A. algunas de las características que definen a un propietario responsable serían: brindar cariño y respeto, alimentación, espacio y protección en las condiciones ambientales, limpieza y desinfección del lugar donde habita la mascota, atención, tiempo, paciencia, recursos económicos para destinarle y

control veterinario periódico.

Ya definido el concepto de BA y tenencia responsable de mascotas es importante destacar que son innumerables los beneficios que nos proporciona la convivencia con las mascotas. Estos efectos positivos se encuadran dentro de lo físicos, y psíquicos de gran trascendencia en la salud humana. Dentro de los beneficios físicos podemos mencionar: la mejoría de las habilidades motoras, la mejoría de la aptitud en el manejo de una silla de ruedas, la mejoría en el equilibrio, el incremento del ejercicio físico y la disminución de los niveles de presión sanguínea. Dentro de los beneficios psíquicos la relación del hombre con los animales mejora las interacciones verbales y la atención, incrementa la autoestima, reduce la ansiedad y la soledad. Así mismo las mascotas son capaces de mejorar la re inserción y sociabilización, estimular la búsqueda y el disfrute con la compañía de otros, acortar el período hospitalario, aumentar la comunicación con otras personas, incrementar la diversión, la risa, el juego, elevar la autoestima, disminuir la ansiedad y el estrés cotidiano, estimular la secreción de endorfinas. Aprovechando estos beneficios se ha desarrollado la terapia asistida por animales actividad que aborda diversas enfermedades a través de las mascotas.

Algunos ejemplos a enfermedades en las cuales la interacción hombre-animal es beneficiosa son:

Parálisis cerebral, distrofia muscular, secuelas de tumores, traumas, artritis, amputaciones, enfermedades terminales fobias, trastornos de adaptación, Síndrome de Down, epilepsia, psicosis infantil, cuadros digestivos,

cardiovasculares, respiratorios etc. Podemos afirmar entonces que la interacción con los animales de compañía tiene muchos beneficios para la sociedad. Los problemas asociados a la tenencia de mascotas principalmente resultan de la sobrepoblación y la tenencia irresponsable.

Entre los animales de compañía no existe el conflicto entre la preocupación moral por ellos y los beneficios que nos brindan. Las mascotas se mantienen para cumplir un objetivo básico: “Dar y recibir amor”. Cuando los domesticamos e hicimos que dependieran de nosotros en las necesidades básicas de su vida, establecimos la obligación moral de satisfacerlas. Asimismo mantenemos y asumimos relaciones personales con ellos. Los programas de educación sobre tenencia responsable de mascotas requieren un acercamiento coordinado considerando a todos los interesados y comprometiendo a los organismos Municipales, Provinciales, Nacionales e Instituciones ligadas al tema. El objetivo final es: buscar armonía con la naturaleza. Actuar en las causas de desequilibrio, trabajar para el bienestar del ser humano, del animal y equilibrio del medio ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Catanzaro ET, Jevrin C. 2002 Cuidados de salud para el bienestar de perros y gatos. Ediciones Harcourt Saunders.
2. Jensen P. 2004 Etología de los animales domésticos.
3. Lorenz K. 1978 Fundamentos de etología. Paidós. Barcelona.
- 4.-Estol LR. 1993. Bienestar Animal. Vet Argentina, BsAs, 10 (94):273-277.

5. Estol LR 2011 Primera Reunión de Expertos en Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones OMS OPS Río de Janeiro, Brasil, 1 al 3 de Septiembre de 2003

6. World Society for the protection of Animals Universidad de Bristol Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA) Concepto sobre el bienestar de los animales CD.

7. WSPA. *<http://www.wspa-international.org/>*